



# La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración:  
Puerta del Cambrón,  
número 10, Toledo.



Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

Director:

D. Victoriano Medina.

## : SUMARIO :

PARA LOS SEÑORES QUE FORMAN LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO VETERINARIO TOLEDANO, por *Salvador Ortiz-Cicuéndez*.—LO QUE SE CURA POR EL «606», por *Manuel Medina*.—LOS MEDICAMENTOS Á BASE DE ARSÉNICO (continuación), por *Manuel Medina*.—LEY DE EMOLUMENTOS SANITARIOS (continuación).—EXTRACTO DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA EL 28 DE FEBRERO DE 1912.—BIBLIOGRAFÍA.—RELACIÓN DE LOS SRES. COLEGIADOS QUE HAN SATISFECHO LA CUOTA DE DEFUNCIÓN Á FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL COMPAÑERO D. FACUNDO FERNÁNDEZ.—ECOS Y NOTICIAS.



Para los señores que forman la Junta Directiva

del Colegio Veterinario Toledano.

Con interés he leído, en el núm. 89 de LA VETERINARIA TOLEDANA, el extracto de la sesión que, con fecha 29 del próximo pasado Enero, celebró la Junta Directiva del Colegio Veterinario provincial, viendo con disgusto y profunda pena existen algunos Veterinarios colegiados que se muestran descontentos con la gestión de esa Junta Directiva, ó no les satisfacen los muchos trabajos y hermosa labor que viene realizando.

Mas yo, amante de la verdad y de la justicia, queriendo dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, no acierto á comprender la razón que tengan esos compañeros para dar quejas, sin fundamento alguno á mi juicio, y en esta creencia debo manifestar á esa Junta Directiva, por si le pudiera servir

de satisfacción, á cambio de las ingratitudes para con ella, que los Colegiados sensatos y bien penetrados de la tarea merítisima que viene realizando, están incondicionalmente á su lado y aplauden sin reserva cuantos sacrificios se impone por la dignificación profesional. Bueno será repetir aquí, según afirman muchos compañeros de otras provincias (yo no lo invento) que son pocos los Colegios Veterinarios donde se despliega tanto entusiasmo y actividad profesional como reina en el Colegio Toledano.

Esta Corporación, y por ende su Junta Directiva, sostiene un periódico profesional, en donde pueden escribir y escriben, cuantos colegiados quieren, temas profesionales y científicos. Con el periódico tiene, además, un medio de ilustrarse y de comunicarse entre sí sus ideales, cuyas ventajas positivas no disfrutaban todos los Colegios Veterinarios constituidos. La Junta Directiva de este Colegio, siempre diligente para intervenir en las cuestiones que se suscitan entre los Colegiados, trata de poner coto á la discordia en cuanto puede humanamente, y muchos casos podría citar, pero no los expongo por conocerlos la mayoría de mis colegas asociados. Nuestra Junta de Gobierno ha tratado también, por todos los medios que ha tenido en su mano, de hacerse representar en concursos científicos y profesionales, cuyas representaciones han sabido desempeñar su misión con desinterés y altura científica envidiada por otras representaciones.

Esa Junta Directiva, á la que algunos compañeros tildan de indolente y poco útil al Colegio Veterinario Toledano, ha procurado siempre, con sumo interés, fomentar y estrechar las relaciones amistosas entre los Colegiados, pero no está dentro de sus atribuciones el inutilizar profesionalmente á los rebeldes cismáticos, que prometen la enmienda solemne y luego reinciden, olvidando su voto.

Tampoco ha dejado de perseguir á los intrusos; ha emitido cuantos informes le reclamaron las Autoridades y Centros científicos; es decir, no ha faltado á uno sólo de los fines que le marca nuestro Reglamento, por cuya razón poderosa considero son injustas y mortificantes las quejas de esos Colegiados descontentos. ¿Creían quizá esos protestantes disgustados que el Colegio ó su Junta Directiva debía crear una canonjía para cada Veterinario Colegiado? ¿Qué decepciones tan grandes se sufren cuando no se conocen los asuntos que se tratan! ¿Habrán leído el Reglamento de nuestra Corporación oficial los Colegiados que censuran á su Junta Directiva? Creo que no, pues si se hubieran enterado de cuáles son los fines y alcance de la Colegiación, no tildarían á la Junta de Gobierno de indolente ó inútil, sino todo lo contrario, le darían un millón de gracias por sus brillantes y penosos trabajos de redención profesional, como lo hace, sincero y jubiloso, el Colegiado que suscribe, sin perseguir más objeto que defender y recabar para la Junta del Colegio los prestigios y consideraciones que tiene sobradamente ganados. Casi estoy seguro, al obrar así, que interpreto fielmente la opinión del 99 por 100 de mis compañeros Colegiados.

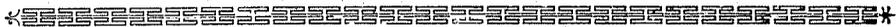
Y encontrando muy en su lugar y atinadas las digresiones que hizo esa Junta de Gobierno en la sesión celebrada con fecha 29 del próximo pasado Enero, diré, para terminar, que á ellas me adhiero incondicionalmente, por ajus-

tarse á mi modesto criterio y estar convencido de cuanta verdad y elevados sentimientos las inspiran.

El Colegiado

**Salvador Ortiz-Cicuéndez.**

Puebla de Almoradiel y Febrero de 1912.



## Lo que se cura por el «606.»

No obstante la clamorosa admiración provocada por el feliz descubrimiento de Ehrlich, en los primeros momentos no se concedió al «606» toda la importancia terapéutica que en realidad tiene; conmovido el mundo médico por la colosal conquista de la curación de la sífilis, el asombro impuso una relativa paralización á las inteligencias que no se dieron cuenta, entonces, de la transcendencia real del resultado de los trabajos de Ehrlich. Pero la reacción fué rápida y fructífera; el espíritu científico de muchos hombres célebres se manifestó potente, buscando el *más allá*, minando en los terrenos de la experimentación para descubrir nuevas vetas en el rico filón; y á cada trabajo, ha sucedido un triunfo que aumenta, cada vez, la importancia del nuevo agente medicamentoso.

En este movimiento mundial los Veterinarios han desempeñado, quizás, el papel más importante; y los Veterinarios españoles pueden enorgullecerse de que haya algunos de entre ellos cuyos trabajos de aplicación del *salvarsan* son dignos de figurar á la cabeza de la serie de investigaciones y ensayos practicados en todos los países.

Bien conocidos son ya los luminosos artículos que, como resumen de sus experiencias, han publicado los Sres. López, Flores y Coderque. Su lectura dá el convencimiento de que la curación de la *durina* por el «606» es un hecho indudable. No es preciso encarecer la significación de este resultado cuya transcendencia han puntualizado bien los articulistas.

Pero no es esta la única aplicación que en Veterinaria se ha hecho del *salvarsan*. En vista de los resultados obtenidos con este medicamento en la sífilis y conociendo la particular tolerancia del caballo al arsénico, Rips ha ensayado el tratamiento arsenical de la *pleuroneumonía contagiosa* con resultados notables. El comprofesor alemán prefiere la vía venosa é incorpora el medicamento á la solución fisiológica (1 gramo de *salvarsan* por 500 de solución salina al 9 por 100); se practica la inyección en la yugular, á la temperatura del cuerpo y con el material y procedimientos de asepsia ordinarios. Por lo general no hay reacción; únicamente se produce si la solución se ha inyectado muy deprisa ó á muy baja temperatura, observándose, en este caso, cólicos ligeros y benignos.

La acción terapéutica se manifiesta por una regularización del pulso, una mejoría en el estado general y un rápido descenso en la temperatura. De tres

casos, en que el diagnóstico era indiscutible, una inyección de 3 gramos de salvarsan fué suficiente, en dos, para conseguir en 24 horas una notable mejoría; en el tercer caso fué insuficiente una inyección de 2,5 gramos, pero se obtuvo la mejoría con una nueva dosis de 2 gramos.

Otro Veterinario alemán, Yacob, en vista de las afirmaciones de Rips, ha puesto en práctica su tratamiento. La mayor parte de los enfermos han reaccionado á la inyección con movimientos de violenta agitación; aparte de los cólicos apreciados por Rips, se observaron abundantes sudores, dispnea, aceleración del pulso, congestión de las mucosas y parexia; algunos de los animales tratados se caían, levantándose difícilmente después de tomar la posición de perro sentado. Estos síntomas comenzaban 10 ó 15 minutos después de la inyección y desaparecían al cabo de 1 ó 2 horas; la acción terapéutica se manifestaba de las 12 á las 24 horas, por un descenso definitivo de la temperatura á la normal; el apetito mejoraba al segundo día, cediendo todos los síntomas.

Los accidentes de inyección, según el autor, fueron nulos ó insignificantes (ligeros trombos). Estas experiencias se refieren á doce casos; las dosis oscilaron entre 2 y 3 gramos, y los resultados refuerzan la favorable opinión que hacen formar los obtenidos por Rips.

Casi al mismo tiempo que estos trabajos tienen lugar, Dschunkowsky realiza ensayos sobre la *espirilosis* de los patos y gansos, y la *piroplasmosis* y *peste bovina*.

Para la primera enfermedad opera con virus muy activo que mata á los testigos en cuatro días. La inyección simultánea de virus y de «606» evita la aparición de espirochetos en la sangre periférica. La acción curativa es de las más claras; el organismo se esteriliza rápidamente cuando se inyecta la solución del arsenobenzol, 48,72 y hasta 96 horas después de la inoculación virulenta.

Respecto de la piroplasmosis, los resultados no son tan felices; el «606» destruye los piroplasmas del buey, pero provoca una sensible agravación del enfermo que, quizás, será debida á la brusca liberación de endotoxinas de los piroplasmas muertos por el salvarsan.

El agente medicamentoso de que tratamos, no parece tener ninguna influencia en la evolución de la peste bovina.

Según Porcher, el «606» ha dado muy buenos resultados en el tratamiento de la *espirilosis del ratón y la rata*, debida al agente de la fiebre recurrente del hombre; así como también en la *espirolosis de las gallináceas*.

Y por último, el Profesor de la Escuela de Lyon, Mr. Panisset, ha publicado recientemente algunas notas relativas al tratamiento de la *fiebre aftosa* por los arsenicales. Según sus observaciones, las soluciones de «606» normalmente ácidos á dosis de 0,005 gramos por kilo, son tóxicas para los bóvidos en inyección intravenosa; las inyecciones subcutáneas provocan además extensos y dolorosos. Debe, en su opinión, preferirse la inyección intravenosa de solución alcalina. En estas condiciones el medicamento de Ehrlich, tiene una influencia muy favorable sobre los bóvidos atacados de fiebre aftosa.

Como se ve por lo que antecede, las ciencias médicas tienen un extenso campo donde desarrollar sus investigaciones y no es quimérica la esperanza de nuevas y sensacionales conquistas.

**Manuel Medina.**

Veterinario Militar.

Centa-20-II-1912.

## Los medicamentos á base de arsénico.

Por M. CH. PORCHER, *Profesor de la Escuela de Veterinaria de Lyon.*—*De Revue générale de Médecine Vétérinaire.*

(Continuación).

El arsénico, después de su absorción, se elimina por los principales emulorios del organismo, pero sobre todo por el riñón; los pelos y la leche son igualmente vías de eliminación.

Dos cuestiones preliminares surgen al tratar de esta cuestión: si la forma bajo la cual se elimina el arsénico, es la misma que tenía al ingresar en el organismo y en qué condiciones se efectúa la eliminación.

Por lo que al primer punto se refiere, no es preciso establecer una distinción muy radical entre el arsénico mineral y el orgánico. Los compuestos arsenicales inorgánicos—arsenitos, arseniatos—se encuentran en la orina bajo la misma forma; lo mismo ocurre con el  $As^2 O^3$ .

Pero no todo el arsénico mineral se elimina así; la porción que al salir de la economía tiene la misma forma que á la entrada, no juega ningún papel fisiológico ó terapéutico, y sin embargo, es la mayor parte y abandona muy rápidamente el organismo. La otra porción, relativamente débil, es retenida por los tejidos vivos y se combina con el protoplasma, del que no se separa sino muy lentamente. Numerosas experiencias han demostrado que con una sola administración de ácido arsénico, la eliminación por el riñón principia poco tiempo después y termina en tres ó cinco días; pero no es completa y puede persistir durante más de cincuenta días. El arsénico eliminado primeramente, corresponde á la porción que no es fijada por los tejidos; por lo tanto, tanto más se prolonga la eliminación cuanto mayor haya sido la cantidad retenida en el protoplasma.

Estas reglas generales que hemos dado acerca de la eliminación del arsénico mineral, sirven para ser aplicadas á la del arsénico orgánico. Imbert y Badel han visto que la tercera parte del arsénico encerrado en una toma de cacodilato, se elimina en sustancia en las 24 horas siguientes á la ingestión: la eliminación del resto se prolonga durante más de un mes. Barthe y Pery, en las mismas condiciones, le han encontrado en la orina setenta días después. Cuando el cacodilato ha sido inyectado bajo la piel, la eliminación tiene la misma marcha, pero es más rápida para la porción no retenida por el organismo.

Mouneyrat, en sus experiencias sobre el arhenal, ha llegado á los mismos resultados. Como el cacodilato, el arhenal no tiene tendencia á acumularse en el organismo; cualquiera que sea la dosis administrada bajo la piel ó por la boca, el organismo no retiene más que una cantidad muy pequeña; la mayor parte se encuentra en la orina durante las cuatro ó cinco primeras horas, y el resto se elimina muy poco á poco, encontrándose en la orina hasta treinta días después de la ingestión.

Las experiencias de Tendrón sobre el atoxyl, demuestran que la eliminación de este cuerpo tiene el mismo aspecto que la de los compuestos precedentes; la mitad del atoxyl inyectado bajo la piel, se elimina en 6 ú 8 horas siguientes; el resto se elimina en parte por la piel, sudor, etc., y otra parte se fija en los tejidos que no la abandonan sino muy lentamente.

En resumen; que trátase del arsénico mineral ó del orgánico, todos los medicamentos arsenicales se parecen desde el punto de vista de su eliminación.

¿Qué forma adopta el arsénico mineral una vez que se fija en los tejidos? Nada se sabe sobre ésto; pero cualquiera que sea, cuando va á eliminarse se desliga de sus ataduras orgánicas y se le encuentra en la orina bajo la forma de arsénico mineral.

Al contrario, cuando se trata del arsénico orgánico, á primera vista se ve que la molécula medicamentosa ha sufrido una modificación; el olor aliáceo de la piel y del aire expirado, mucho más sensible con el cacodilato que con el arhenal, testimonia reacciones químicas más ó menos profundas acaecidas en la molécula y que la alejan de su forma original. No hay más diferencia para el atoxyl, sino que con éste no se forman compuestos volátiles olorosos, pero da nacimiento, en el organismo, por un mecanismo de reducción, ó derivados á los cuales le debe la acción tripanocida que no tiene el atoxyl mismo.

Puesto que, después de todo, el organismo no utiliza más que una pequeña parte del arsénico que se le ofrece, cabe la duda de si será necesario reforzar las dosis ó si dosis menos elevadas llenarían la misma misión. Los hechos responden á la cuestión; es indudable que, sobre todo, cuando se trata de combatir tripanosomiasis, las dosis fuertes están indicadas. En realidad, no sabemos si la relación de la parte de arsénico eliminada rápidamente, á la que se elimina poco á poco, se conserva constante cuando varían las dosis administradas; es probable, pero no seguro, á juzgar por las observaciones de Mouneyrat con el arhenal.

Sea de ello lo que quiera, á una dosis muy elevada corresponderá, muy verosímilmente, una gran proporción de parte fijada en los tejidos; los buenos resultados de fuertes dosis de atoxyl en las tripanosomiasis parecen confirmar esta hipótesis. En cambio, estas dosis elevadas no están indicadas cuando la medicación arsenical se toma como medicación tónica; entonces las dosis débiles son suficientes.

(Se continuará.)

Por la traducción,  
**Manuel Medina.**

## Junta Directiva del Colegio Veterinario provincial de Toledo.

Extracto de la Sesión celebrada el día 28 de Febrero de 1912.

1.º Dió cuenta el Secretario de un escrito remitido por D. Salvador O.-Cicuéndez, Presidente de la Junta de distrito de Quintanar, cuyo entusiasta compañero interesa la publicación del referido trabajo por entender, á su juicio, que las censuras de algunos Colegiados contra la Directiva del Colegio, exteriorizadas en el acta precedente, son á todas luces injustas y no tienen fundamento alguno.

Enemigos los que nos honramos prestando nuestro modesto concurso á la buena marcha y progreso del Colegio, de admitir alabanzas por cuanto estimamos obligaciones sagradas inherentes á los cargos respectivos, de buen grado hubiéramos renunciado á insertar la protesta del Sr. O.-Cicuéndez para no correr el riesgo de que alguien suponga nos desconcierta y envanece lisonjas inmerecidas.

Se acordó, sin embargo, publicar el remitido en discusión por tratarse de un Colegiado con perfectísimo derecho á emitir su opinión en asunto que tan directamente le afecta, y, además, para demostrar al referido compañero cuán de veras le agradece la Directiva esas sinceras y espontáneas manifestaciones de satisfacción interior, las cuales constituyen para nosotros premio estimadísimo que fortifica el buen deseo de realizar una labor no tan fructífera, en verdad, como ansían nuestras más queridas y sanas intenciones, Convencida se halla esta Junta de que casi todos los Colegiados piensan y sienten como el señor O.-Cicuéndez, pues si sospechara lo contrario, no seguiría en los cargos ni un momento más.

2.º Inició el Secretario que procedía ir haciendo trabajos por las Juntas de Distrito para establecer los Partidos Veterinarios en la provincia, cuestión ésta vitalísima y conducente á lograr la remuneración decorosa de los servicios, evitando de paso la lucha profesional económica entre compañeros que, obligados á vivir en un radio de acción facultativa insuficiente, recurren á procedimientos poco escrupulosos para reclutar clientela, todo ésto con grave perjuicio del prestigio y dignidad propios, pero beneficiando el bolsillo de los clientes expectadores que suelen fomentar intencionadamente tales discordias fraticidas.

El asunto fué discutido con el mayor interés, si bien la Presidencia y el Tesorero Sr. Hernández, manifestaron que aún no está preparada bien la Clase para intentar ó acometer un ideal tan halagüeño.

Sin embargo, tras de varios razonamientos hechos por el Secretario en defensa del pensamiento, y que se refieren á la disminución progresiva del número de personal, estudios más completos del Veterinario moderno que merecen superiores y justas recompensas, creación constante de cargos oficiales y particulares por oposición, subvencionados con relativa dignidad, etc.; todo

ésto convenció á la Junta, decidiéndose á emprender una cruzada en tal sentido, ya que se atisban horizontes luminosos y circunstancias favorables para obtener algún resultado práctico sobre los fines indicados.

No se nos ocultan las dificultades numerosas que saldrán á nuestro paso; pero todo es cuestión de trabajo y buena voluntad: el objeto es hacer ahora particularmente lo que, una vez organizado por el más acendrado amor profesional, será fácil garantir después, mediante refrendos oficiales, razonada y oportunamente solicitados. El auxilio que puede prestarnos el Cuerpo docente de las Escuelas, es fundamental é indispensable; pero dado el fin loable y beneficioso que nos guía, abrigamos la firme convicción que nuestros Catedráticos prestarán de buen grado el valioso apoyo que les pediremos á su debido tiempo.

Quedó, por último, acordado recomendar aquí á las Juntas de partido que para la Sesión general ordinaria que se celebrará el 23 de Abril próximo, deben aportar sus comisionados los datos siguientes:

a) Número de Clínicas ó Establecimientos de Veterinaria que pueden subsistir en cada partido judicial.

b) Indicación de la residencia más conveniente del Veterinario para que los servicios de Inspección y policía sanitaria, etc., se hallen atendidos lo mejor posible, cuando la clientela del establecimiento lo constituyan varios pueblos agrupados por su escaso vecindario.

c) El señalamiento de los partidos Veterinarios municipales tendrá por base un cálculo económico hecho á conciencia, para que pueda obtener el facultativo un ingreso líquido de 2.000 pesetas, como *mínimum*, dada la retribución actual de titulares, asistencia clínica, etc., y teniendo presentes las costumbres arraigadas en cada localidad ó pueblo, tradiciones que sólo pueden reformarse muy gradualmente, pero jamás de una manera brusca ó repentina.

d) Serán respetados de preferencia los Establecimientos acreditados, cuya fama lograron ciertos compañeros mediante su honrado trabajo, actividad y méritos indiscutibles, dignos de las mayores alabanzas; pero se determinará el rendimiento que producen para clasificar dichos partidos veterinarios por categorías, circunstancia que puede ser de gran utilidad, si acaso se acordara establecer una reglamentación que determinara el mejor procedimiento de cubrir las vacantes. A nuestro juicio, los procedimientos que ofrecerían menos dificultades para estas adjudicaciones, serían el ascenso por antigüedad y los concursos justicieros en determinados casos.

Aparte de los datos precedentes, las Juntas de distrito presentarán á la general cuantas observaciones consideren oportunas y necesarias para el mayor éxito de los fines indicados.

3.º En vista de las dificultades con que tropiezan las Juntas de Distrito para resolver las cuestiones de su incumbencia, señaladas en el Capítulo VI del Reglamento para el Régimen interior del Colegio, dificultades que se refieren á la imposibilidad de reunirse con la frecuencia necesaria el Presidente y Vocales de aquéllas, por la distinta residencia y ocupaciones varias de unos ú otros, la

Directiva estimó conveniente que procedía modificar las Juntas de referencia, simplificando su constitución. Para ésto bastaría que los Colegiados de cada partido nombrasen un *Representante* que asumiría todas las funciones de dicho Capítulo VI, como intermediario entre la Junta Directiva y los Colegiados de su distrito respectivo.

Y estando conformes con la reforma expuesta, los Vocales de la Directiva, toda vez que se hallarían así mejor entendidas las cuestiones y asuntos referentes al Colegio, fué acordado por unanimidad exponer la idea para que lo asistentes á la próxima Junta general y delegados que nombren las de distrito, traigan bien estudiada tan práctica modificación y pueda resolverse lo más acertado con el beneplácito y auxilio de todos.—*El Secretario*, José Rodado.—*V.º B.º*—*El Presidente*, V. Medina.

\*=====\*

## Bibliografía.

**Patología Interna**, por *C. Cadeac*.—La acreditada casa editorial de don Felipe González Rojas acaba de dar á luz el tomo quinto de la Patología interna, traducido de la segunda edición francesa, y que constituye el tomo XIX de la *Enciclopedia Veterinaria* que tan interesante y necesario resulta para los Veterinarios.

Este tomo se ocupa de las enfermedades del mediastino, del corazón, de los vasos, del bazo y de la sangre, y en él se describen en forma acabada cuanto se necesite saber para conocer y tratar las alteraciones patológicas que pueden aparecer en estos órganos.

En él mismo se estudia, en el mediastino, los tumores; en el pericardio, las pericarditis, sínfisis cardíacas, hidropericardio, rotura del pericardio y los tumores; en el corazón, las miocarditis, hipertrofia, dilatación cardíaca, degeneración grasosa, oxificación de las aurículas, angina de pecho, rotura del corazón, tumores, parásitos, endocarditis y enfermedad azul; en los vasos, la arteritis, aneurisma, trombosis, flebitis; en el bazo, la esplenomegalia, hemorragias, abscesos, lesiones del bazo, tumores y parásitos; y en la sangre, la anemia infecciosa, linfademia, peste aviar, fiebres tifoidea, moquillo, peste equina é hidropericardio virulento del Transvaal, dengue y paludismo cianótico del carnero.

Enumeradas las enfermedades de que este libro trata, no creemos necesario hacer del mismo los elogios que en justicia se merece; si á esto añadimos que la importancia de esta *Enciclopedia* es ya perfectamente conocida por todos los que se dedican al ejercicio de la Veterinaria, se comprenderá el por qué la consideramos de utilidad suma para nuestros profesores.

El tomo que hoy nos ocupa consta de 519 páginas en 4.º mayor, con 87 figuras intercaladas en el texto y se vende en la casa editorial de González Rojas, San Pedro, 9, Madrid, al precio de 6 pesetas en rústica y 8 en pasta.

**Atlas geográficos-pedagógicos y Portfolio fotográfico de España.** Continúa publicándose sin interrupción por la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, estos dos interesantes y notables trabajos que tanto éxito han obtenido entre los amantes de la pedagogía y los que al cultivo del arte fotográfico y de la ciencia geográfica se dedican.

El primero se publica por cuadernos con mapas de las provincias y posesiones españolas hechos á la perfección por el notable artista D. Benito Chías, y otros distinguidos cartógrafos, y los potfolios son también pequeños cuadernos donde, además del mapa de la provincia á que se refiere, hecho en varias tintas, llevan el nomenclátor con el censo de población, descripción geográfica de la provincia y una de particular para la capital y 16 fotografías de los edificios más importantes de la misma, todo hecho en forma tan artística, que honra á la casa editorial que publica libros tan instructivos y útiles.

Para los pedidos dirigirse á Alberto Martín, editor, Consejo del Ciento, 140, Barcelona.

**Neumo-enteritis del cerdo**, por *Joaquín Castellanos*.

**Glosopeda, Cáruncos bacteridiano y Viruela**, por *Juan Bort*.

**Glosopeda**, por *Juan Raf Codina*.

**Mal rojo del Cerdo**, por *Pelayo Giménez*.

**Glosopeda y Enfermedades rojas del Cerdo**, por *José María Beltrán*.

Los anteriores trabajos de vulgarización científica, nos han sido remitidos por los Inspectores de Higiene pecuaria de Albacete, Burgos, Coruña, Cáceres y Córdoba, respectivamente.

A todos agradecemos infinito su fineza y les dirigimos un sincero aplauso por el acierto en exponer las cuestiones tratadas, de modo claro y ameno para que sean axequibles al ganadero. La extensión de policía pecuaria que realizan estos celosos compañeros y otros muchos más, contribuirá no poco á elevar el concepto de la Veterinaria entre autoridades locales y propietarios del ganado.

«=====»

### **RELACIÓN de los Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción á favor de los herederos del compañero D. Facundo Fernández.**

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Cipriano Garay, D. Claudio Briones, D. León Briones, D. Antolín Esteban, D. Mariano Rodríguez, don Nicolás Briones, D. Diego Rodríguez, D. Manuel Reyes, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, D. Gonzalo Díaz, D. Adrián Benayente, D. José Díaz, D. Epitacio García, D. Joaquín M. Recio, D. Isidoro P. de Vargas, D. Lorenzo Blanco, D. Francisco Sánchez Ramos, D. Carmelo Díaz, D. Sixto Ruiz, don Jerónimo Ruiz, D. Benigno Romero, D. Julián Briones, D. León Gómez, don

Mariano Pedraza, D. Matías Gómez, D. Justo Ruiz, D. Ulpiano Donaire, don Pedro Ruiz, D. Serapio Benito, D. Ramón Benito, D. Trinidad Benito, D. Mario Molero, D. Benito Sánchez, D. Carlos Rodríguez, D. Manuel Candelas, don Andrés Sánchez Caro, D. Manuel Alarcón, D. Nicolás López Marín, don Eleuterio Sánchez Delgado, D. León Sánchez Caro, D. Vicente Rincón, don Pedro García, D. Román de Castro, D. Doroteo Benavente, D. Juan Macías, D. Paulino Longobardo, D. Celso López Montero, D. Santos Alarcón, don Vicente Romo, D. Francisco Díaz, D. Simeón Valverde, D. Angel Montalvo, D. Crescencio Fernández, D. Dionisio Jiménez, D. Juan Izaola, D. Jesús Díaz Cordovés, D. Epifanio Sánchez, D. Jenaro Rodríguez, D. Juan José Díaz Cordovés, D. Ernesto Molero, D. José Muñoz, D. Manuel Benítez, D. Antonio Rubio, D. Antonio Rodríguez Téllez, D. Máximo Castaño, D. Francisco Paniagua, D. Teodoro Fernández, D. Luis Ovejero, D. Mercedes López, don Antonio Villegas, D. Antonio Aragonés, D. Leopoldo Durán, D. Victoriano Iniesta, D. Emilio Moya, D. Ramón Jábega, D. Raimundo Alvarez, D. Pedro Alvarez, D. José Vicente Torres, D. Quintín Sánchez, D. Baldomero Fernández, D. Emilio Rodríguez, D. Epifanio Sanz, D. Juan García, D. Román de la Iglesia, D. Felipe López, D. José Cabras, D. Eloy Muro, D. Julián Peralta, D. Saturnino La Llave, D. Nicomedes Gómez, D. Leocadio Carretero, D. Gregorio Ruiz, D. Vicente González, D. Antonio Gómez, D. Justo Segovia, don Antonio Torres, D. Felipe Ugena, D. Miguel Villarta, D. Julián Teodoro García, D. Julián Martín, D. Odón Linaga, D. Saturnino Ugena, D. Bruno Cantero, D. Florentino Peláez, D. Cecilio Otero, D. Simón Castaño, D. Eulalio Domínguez, D. Dámaso González, D. Blas Muro, D. Eduardo González, don José Calvino y D. Eugenio Sanz.—*Total 115.*

\*\*\*\*\*

## Ecos y noticias.

**Un ruego á los colegiados.**—Rogamos á nuestros compañeros de Colegio se fijen detenidamente en el acta que publicamos en este número, de la reunión celebrada por la Junta directiva del mismo, á fin de que, á ser posible, manden á la Junta general del próximo Abril el mayor número de representantes de partido y éstos vengan con el caudal de datos necesarios para poder resolver con el mayor acierto los puntos de interés que en dicha acta se señalan.

De igual modo rogamos á los que forman parte del Colegio, eviten en cuanto esté de su parte, la devolución de los recibos trimestrales y de defunción, porque, aparte de los trastornos que ocasionan en la contabilidad, perjudican notablemente los fondos de la agrupación, toda vez que hay que pagar el premio de cobranza por los recibos que se devuelven.

**Oposiciones al Ejército.**—Hemos visto en la prensa anunciada la convocatoria para cubrir 36 vacantes en el Cuerpo de Veterinaria Militar. Estas oposiciones, tendrán lugar, según parece, en Mayo próximo. Y nosotros preguntamos: ¿No hubieran podido retrasarse á fin de que pudieran tomar parte los que obtengan el título de Veterinario al terminar el presente curso escolar? Por que auguramos sucederá lo que en otras oposiciones anteriores, que lo opositores serán pocos en atención al porvenir poco halagüeño que dentro del citado Cuerpo les espera.

→ \*\* ←

**Academia de Medicina Francesa.**—En Francia, donde se tiene elevada á nuestra ciencia al nivel social que la corresponde, ha sido designado Vice-presidente de la Academia de Medicina, que implica el ser Presidente al año siguiente, el sabio Veterinario Mr. Chauveau.

Felicitamos al eminente hombre de ciencia por su designación para tan elevado cargo.

→ \*\* ←

**Folleto importante.**—Lo es, sin duda alguna, el que hemos recibido de la Comisión de Información y Propaganda del Banco Nacional Agrario de España. Contiene la contestación general á la información realizada por esta Corporación para contribuir á formar opinión del país, sobre el transcendental proyecto de creación de un Banco Nacional agrario.

Este folleto merece ser estudiado con gran detenimiento por la capitalísima importancia que el pensamiento que en él se desarrolla tiene para la vida y desenvolvimiento de nuestra agricultura.

→ \*\* ←

**La semana Agrícola.**—Toda la prensa profesional y política se ha ocupado de la brillantísima intervención del sabio Catedrático Sr. García é Izcara en este certamen de vulgarización agro-pecuaria, celebrado en Madrid últimamente.

Nosotros, que disfrutamos ensalzando cual merece los trabajos de cuantos dignos é infatigables compañeros hacen Veterinaria patria, enaltecemos hoy llenos de alegría el justo y merecido del amigo querido y maestro cariñoso, cuya labor asombrosa está determinando una nueva época de transformación profesional, sumamente beneficiosa para los Veterinarios españoles. La Historia, que todo lo aquilata con lógica imparcial y justicia inflexible, probará en su día si se cumplen ó no nuestros sonrientes vaticinios.